

# Programa de Acceso a la Justicia Ambiental y el Ordenamiento Territorial del Distrito Federal ( 2007-2011)

## Avances

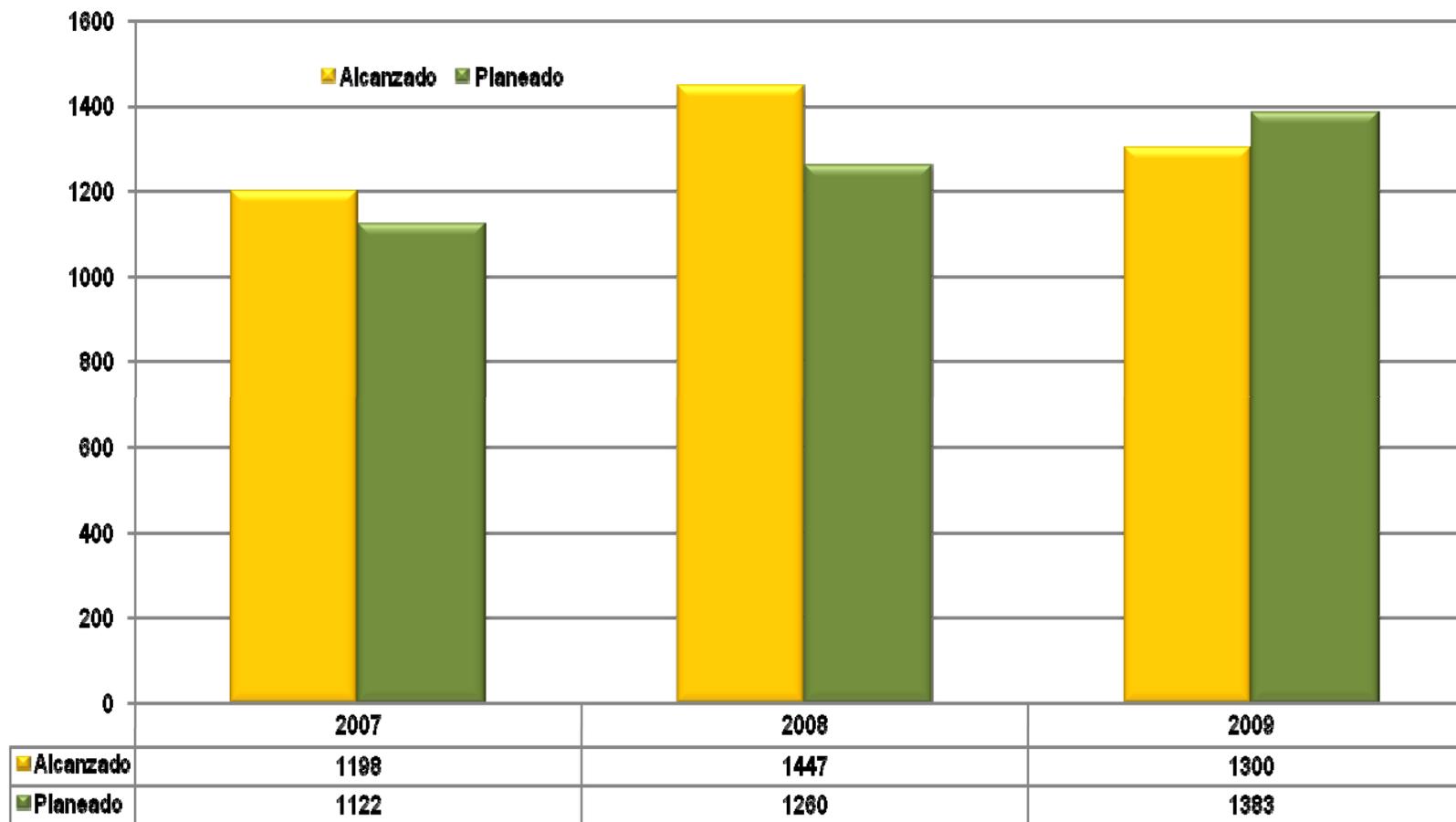
Trigésima primera sesión ordinaria del  
Consejo de Gobierno de la PAOT

Octubre 29 de 2009

Documento con fines deliberativos



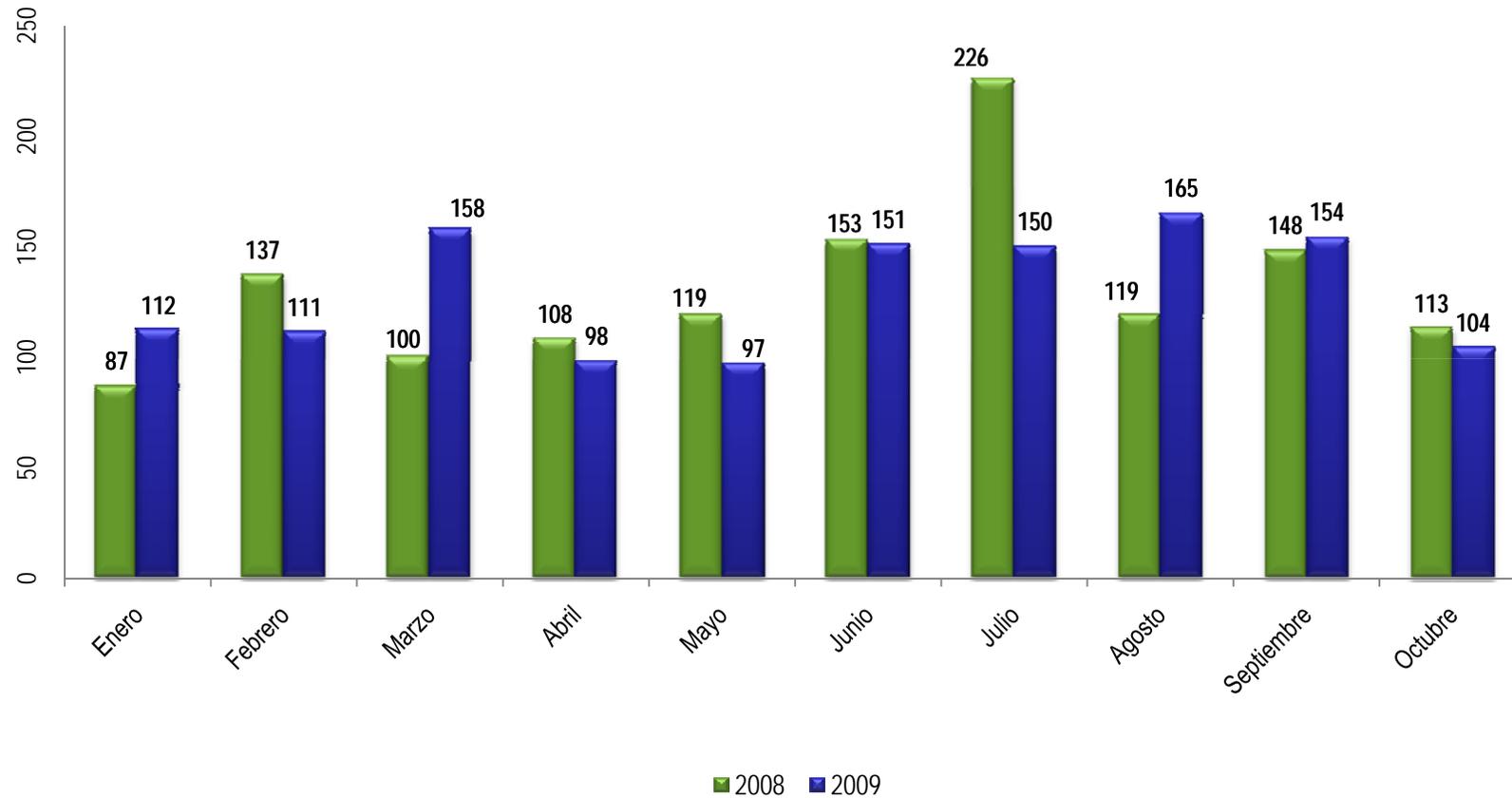
# Atención de investigaciones por incumplimientos (acumulados a octubre\* de 2009)



\* 22 de octubre de 2009

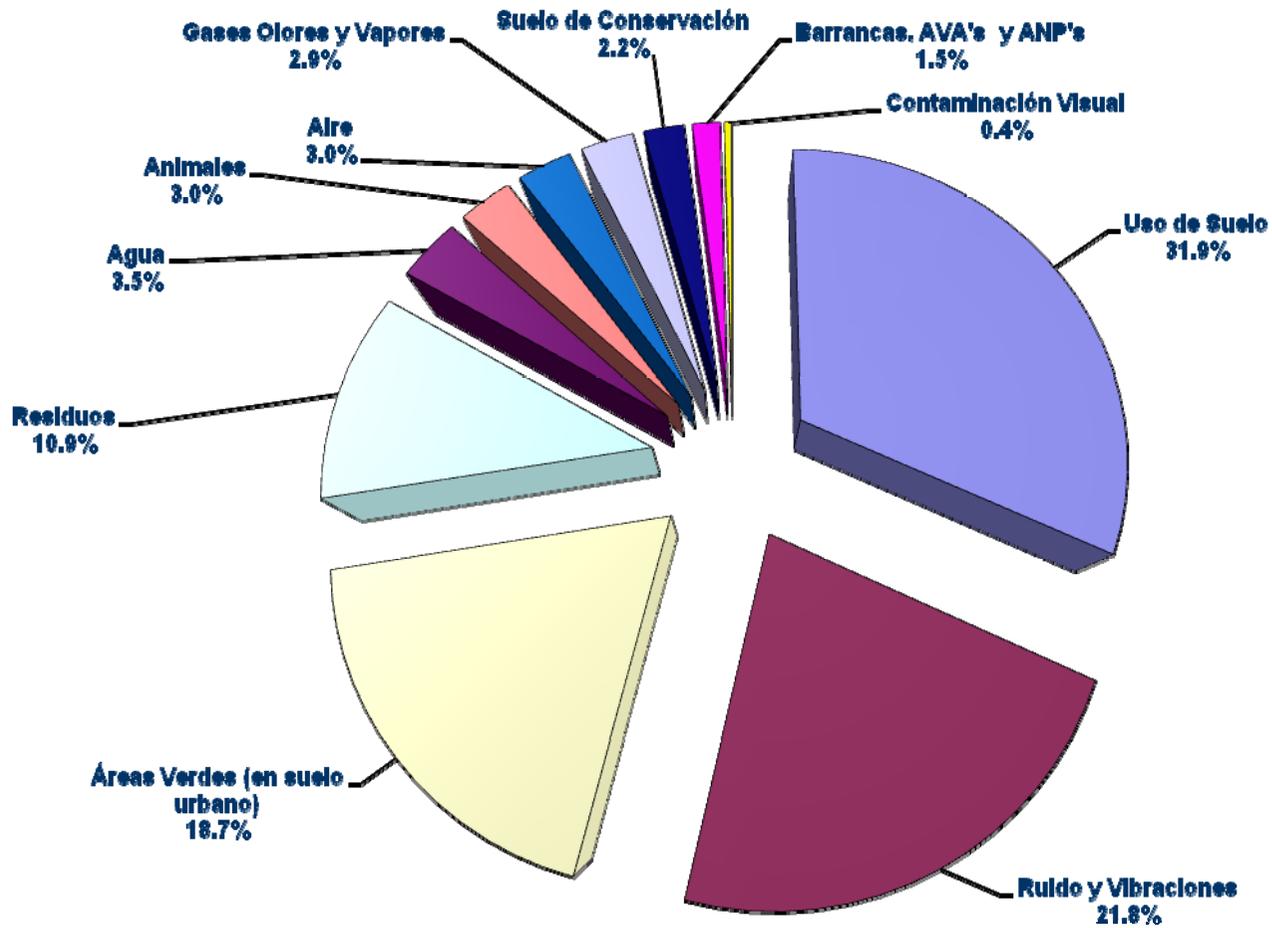
Fuente: PAOT

# Comparativo de investigaciones por mes (2009-2008)

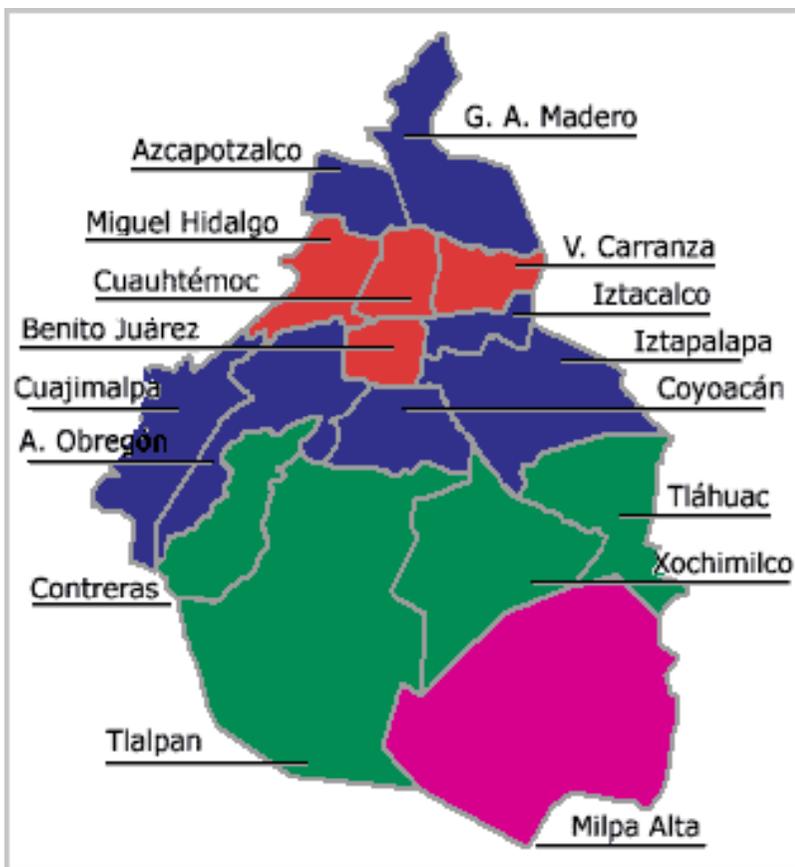


Fuente: PAOT

# Distribución de investigaciones 2009 por materia atendida



# Distribución de investigaciones por delegación\*

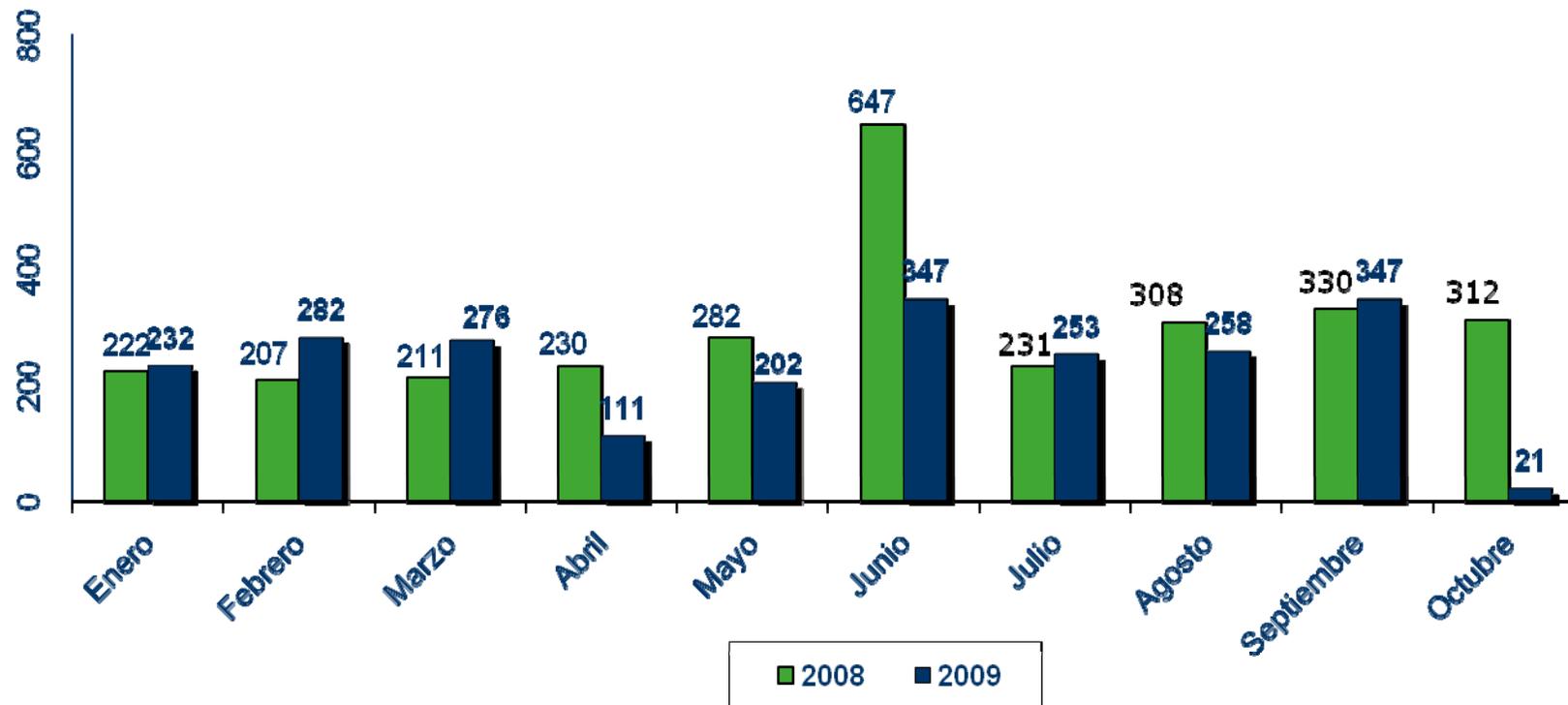


\*Actualizado al 22 de octubre de 2009



| Contorno                | No. | %       |
|-------------------------|-----|---------|
| <b>Ciudad Central</b>   | 431 | 34.34%  |
| Benito Juárez           |     |         |
| Cuauhtémoc              |     |         |
| Miguel Hidalgo          |     |         |
| Venustiano Carranza     |     |         |
| <b>Primer Contorno</b>  | 619 | 49.32 % |
| Alvaro Obregón          |     |         |
| Azcapotzalco            |     |         |
| Coyoacán                |     |         |
| Cuajimalpa de Morelos   |     |         |
| Gustavo A. Madero       |     |         |
| Iztacalco               |     |         |
| Iztapalapa              |     |         |
| <b>Segundo Contorno</b> | 197 | 15.7 %  |
| La Magdalena Contreras  |     |         |
| Tláhuac                 |     |         |
| Tlalpan                 |     |         |
| Xochimilco              |     |         |
| <b>Tercer Contorno</b>  | 8   | 0.64 %  |
| Milpa Alta              |     |         |

# Asesorías brindadas Comparativo 2008 – 2009\*



\*Datos al 22 de octubre de 2009

# Visitas de reconocimiento de hechos y operativos conjuntos\*



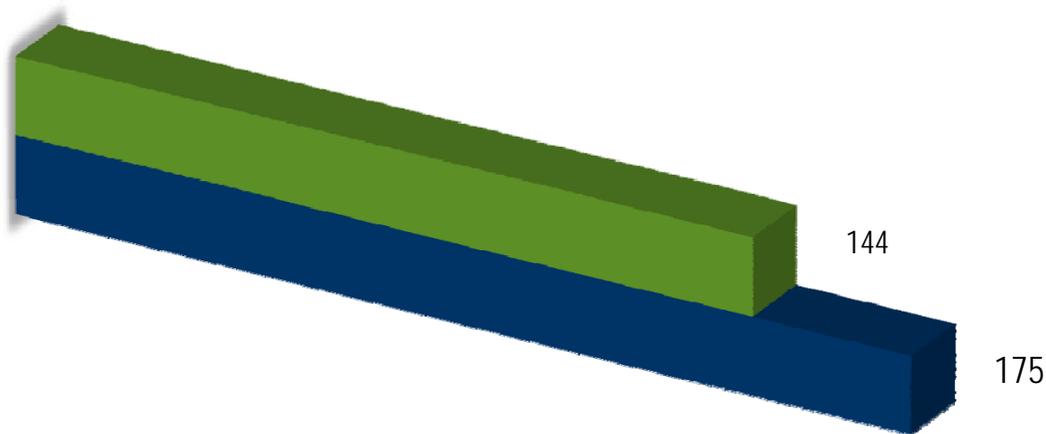
\*Datos a septiembre de 2009

La intensa actividad de la PAOT se refleja en el creciente número de visitas de reconocimiento de posibles ilícitos



# Dictámenes técnicos, periciales y opiniones técnicas

■ ALCANZADO ■ PROGRAMADO



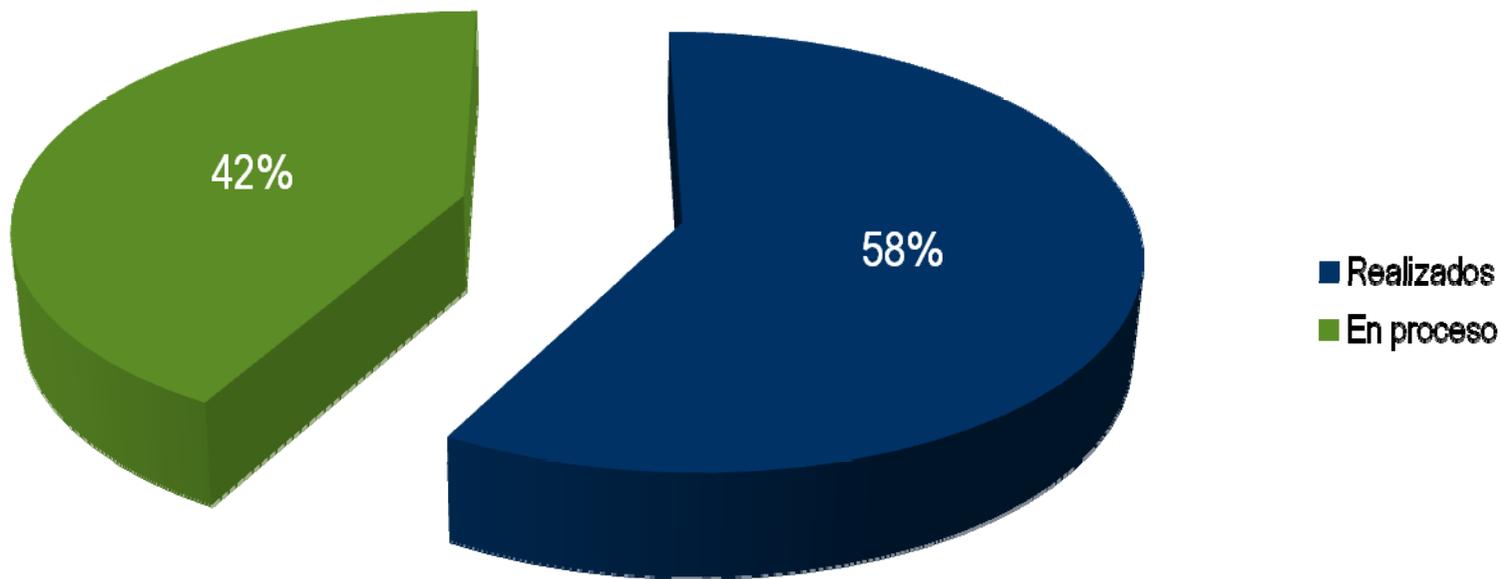
De enero a septiembre la PAOT ha alcanzado más del 82 % de la meta anual programada



Hasta septiembre la PAOT recibió 248 solicitudes de dictámenes técnicos.

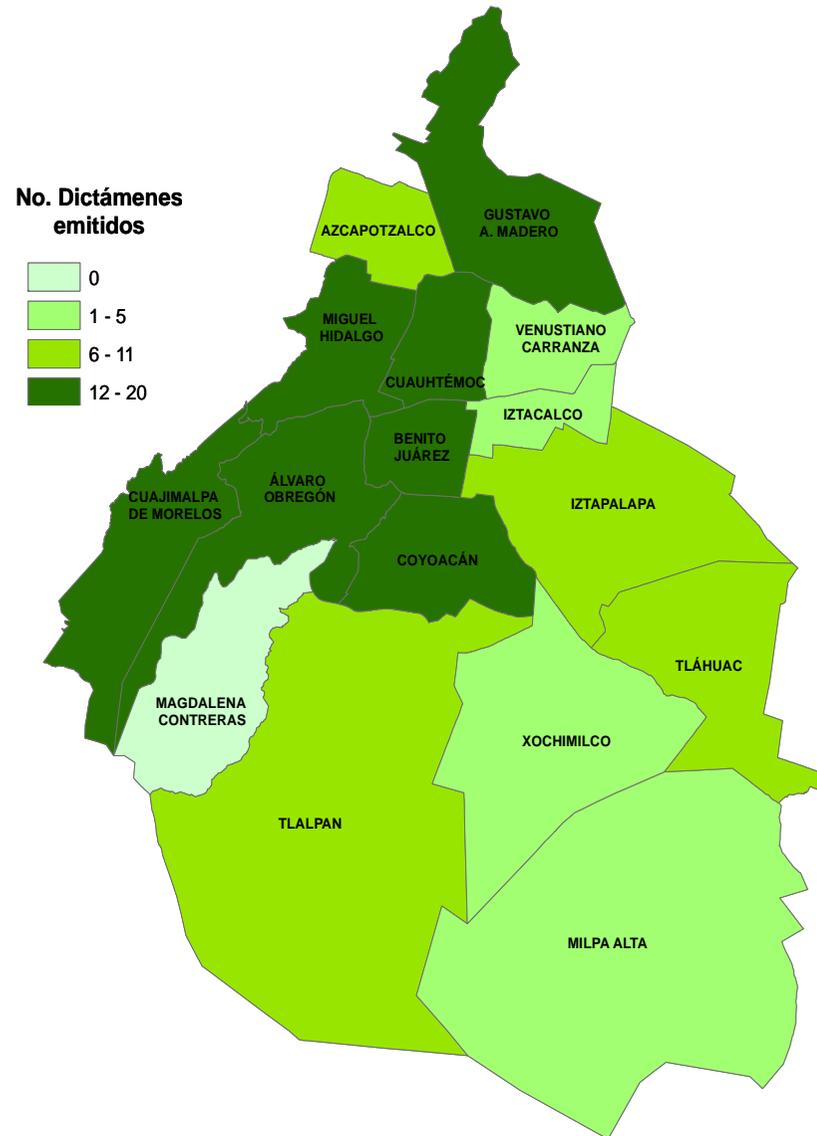
El 58% fueron concluidas en el mismo periodo y el 42% restante se encuentran en proceso

### Porcentaje de dictámenes

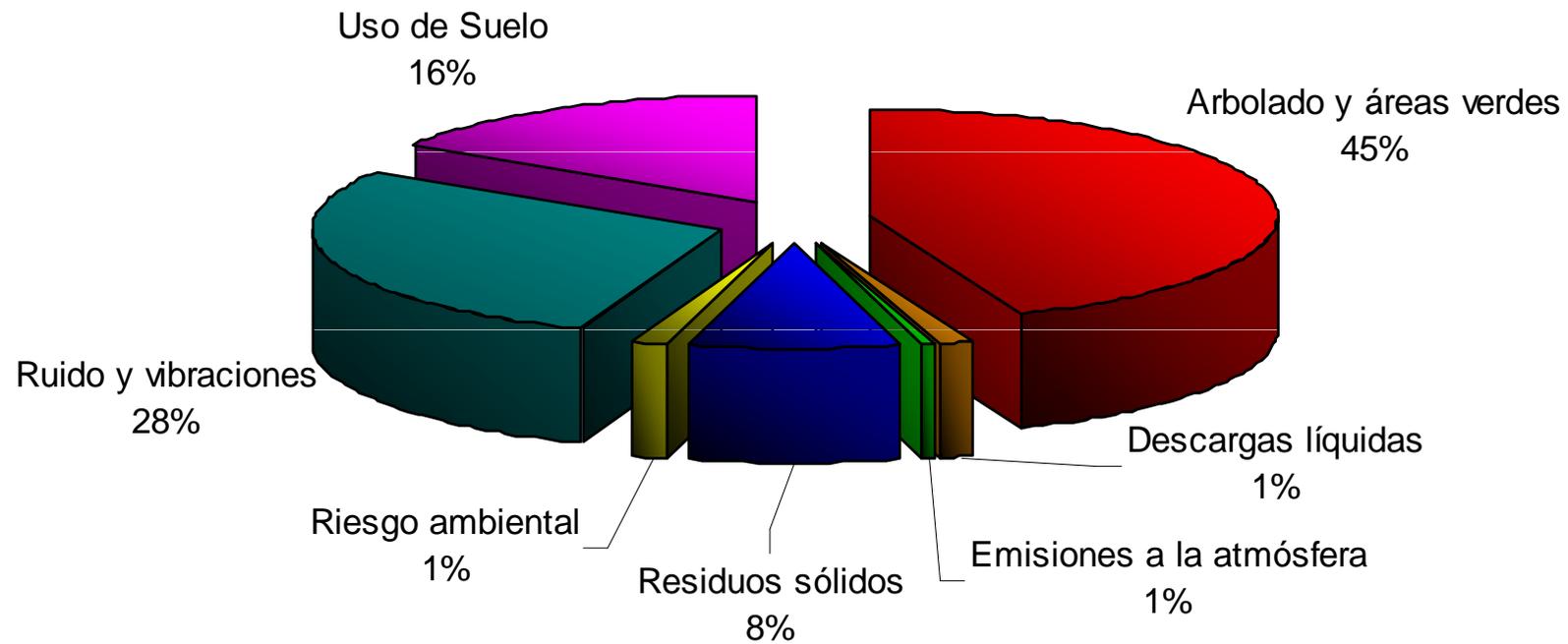


# Total de dictámenes PAOT emitidos por delegación

| Delegación          | Total |
|---------------------|-------|
| Álvaro Obregón      | 15    |
| Azcapotzalco        | 9     |
| Benito Juárez       | 12    |
| Coyoacán            | 13    |
| Cuajimalpa          | 13    |
| Cuahutémoc          | 15    |
| Gustavo A. Madero   | 12    |
| Iztacalco           | 1     |
| Iztapalapa          | 11    |
| Miguel Hidalgo      | 16    |
| Milpa Alta          | 3     |
| Tláhuac             | 7     |
| Tlalpan             | 7     |
| Venustiano Carranza | 5     |
| Xochimilco          | 2     |



# Materias dictaminadas por la PAOT





# Inventario del arbolado afectado por los proyectos "Puente vehicular Echánove-Olivo" y "Boulevard Reforma, Túnel Echánove-Toluca", Delegación Cuajimalpa de Morelos



Ubicación del Inventario del arbolado a ser afectado en el Puente vehicular Echánove-Olivo, Delegación Cuajimalpa de Morelos.

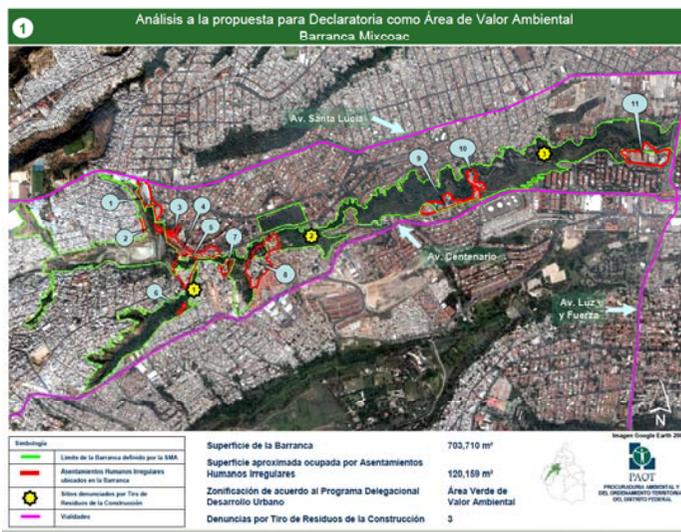


Ubicación del Inventario del arbolado a ser afectado en el Puente vehicular Túnel Echánove Toluca, Delegación Cuajimalpa de Morelos.

El dictamen sirvió para aportar elementos a una denuncia ciudadana y valorar el arbolado afectado y su posible restitución



# Análisis de la propuesta para declaratoria como Áreas de Valor Ambiental de las Barrancas "Mixcoac", "San Borja", "Texcalatlaco" y "Parque La Loma" en la Delegación Álvaro Obregón.



A solicitud de la Delegación Álvaro Obregón se realizó el dictamen identificando superficies que quedaban fuera de la propuesta de SMA para su adecuada incorporación.



# Dictamen de la restitución de árboles en el deportivo Francisco I. Madero por la construcción de la línea 2 del metrobús



Este dictamen servirá para solicitar una nueva plantación de 885 árboles y un programa de mantenimiento que garantice su supervivencia.

# Dictamen de la evaluación de las condiciones fitosanitarias de 49 árboles en Fuentes de la Esperanza, Colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan.



Las condiciones de los árboles observados en fuentes de la Esperanza, Col. Fuentes del Pedregal, Del. Tlalpan

El dictamen servirá a la Asociación de Colonos y Residentes de Fuentes del Pedregal A. C. para la gestión del arbolado en la Delegación Tlalpan



# Monitoreo del cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana de la propaganda electoral en el D. F. Fase I

## Objetivo general

Verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana en la colocación de propaganda electoral.

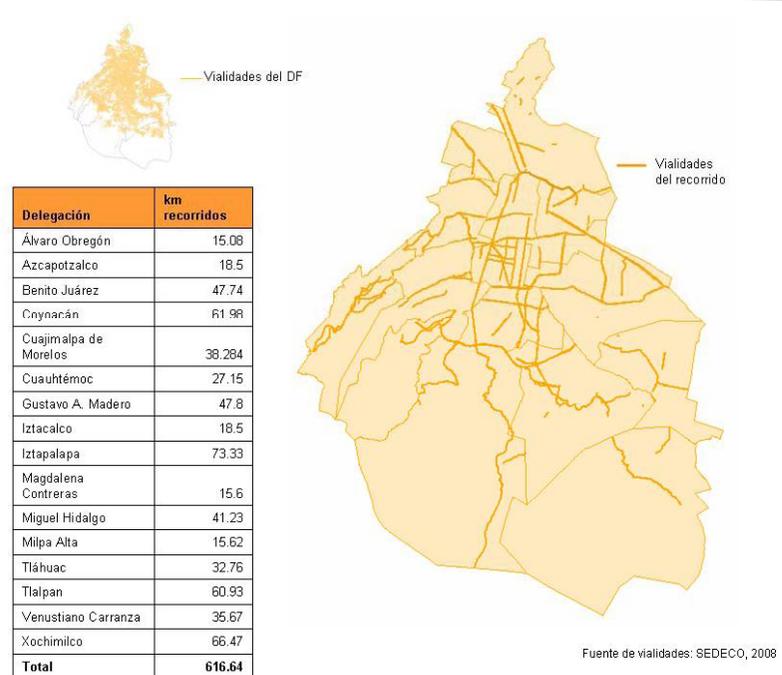
## Objetivos específicos

- Identificar si existe propaganda electoral (pendones, mantas, carteles y otros) colocada en la infraestructura urbana (puentes peatonales), en señalamientos de la vía pública y en el arbolado del Distrito Federal.
- Identificar si los diferentes partidos políticos cumplen con lo estipulado en el artículo 261 del código electoral del Distrito Federal; en relación al uso del material biodegradable o reciclable en la fabricación de su propaganda electoral.
- Identificar si el material con que fue fabricada la propaganda electoral cumple con al Norma Ambiental NMX-E-232-CNCP-2005 en relación con los símbolos que debe portar.



# Observaciones

1. Todos los partidos políticos incumplieron las disposiciones en materia de manejo de la propaganda electoral.
2. La Delegación Cuauhtémoc fue la demarcación donde se colocó la mayor cantidad de propaganda electoral sobre los árboles.
3. La Delegación Iztapalapa fue donde se colocó una mayor cantidad de propaganda sobre los puentes peatonales.
4. No obstante que la mayoría de los partidos indican que su propaganda electoral es de naturaleza reciclable, esto no garantiza el manejo adecuado de sus residuos sólidos una vez efectuadas las elecciones el día 5 de julio de 2009.
5. Con base en las estimaciones realizadas, el 11.53 % de la propaganda electoral existente en el Distrito Federal se encontró colocada en lugares inadecuados.
6. Con base en el muestreo realizado por personal de la PAOT se estima que en el Distrito Federal se colocó una densidad total de 38,369 unidades (mantas, pendones y carteles) de propaganda electoral en las vías primarias y se estima un aproximado de 389,549 en vías secundarias.



# Monitoreo del cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana de la propaganda electoral en el D. F. Fase II

## Objetivo general

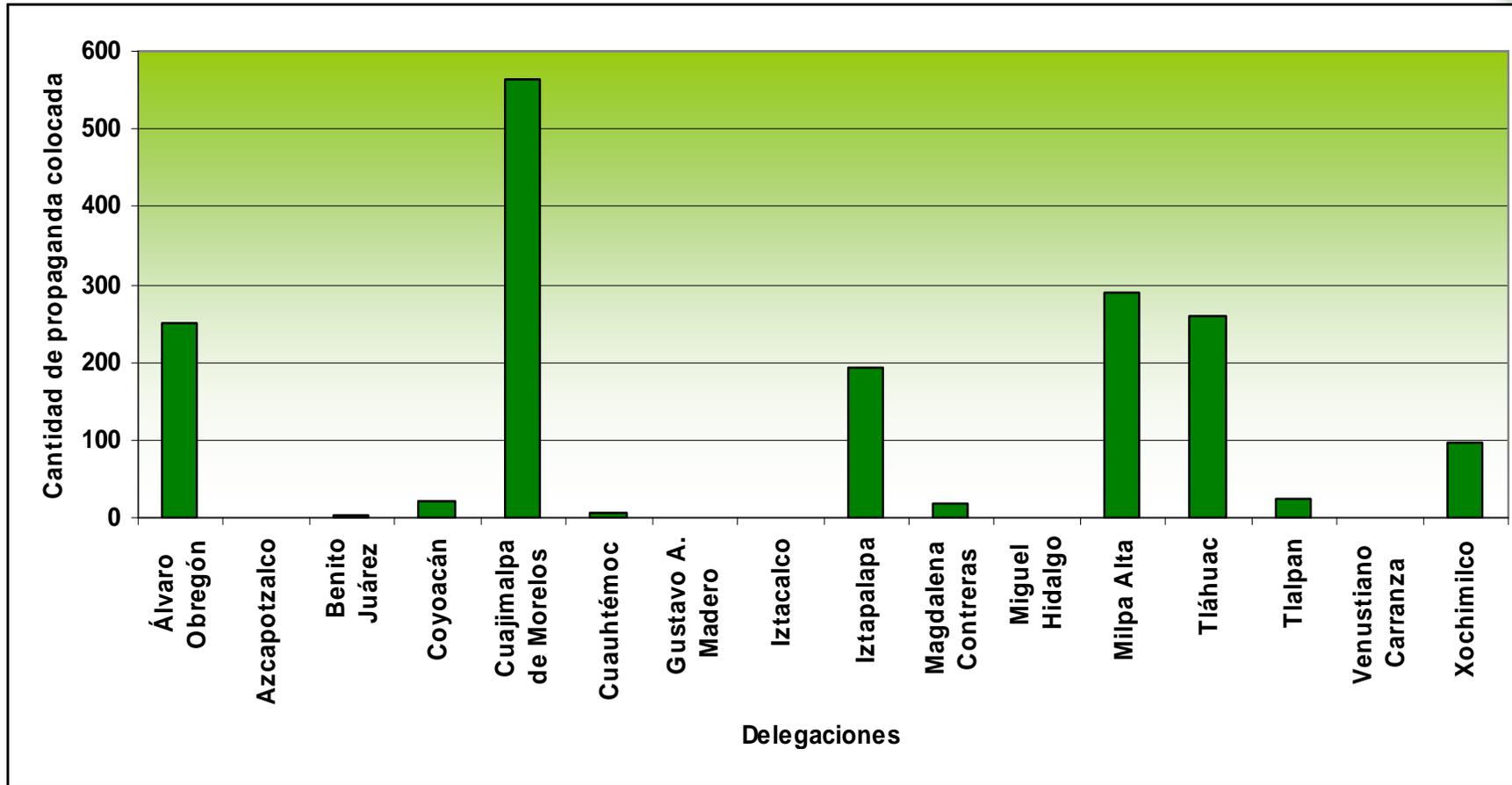
Verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana en el retiro y disposición final de la propaganda electoral

## Objetivos específicos

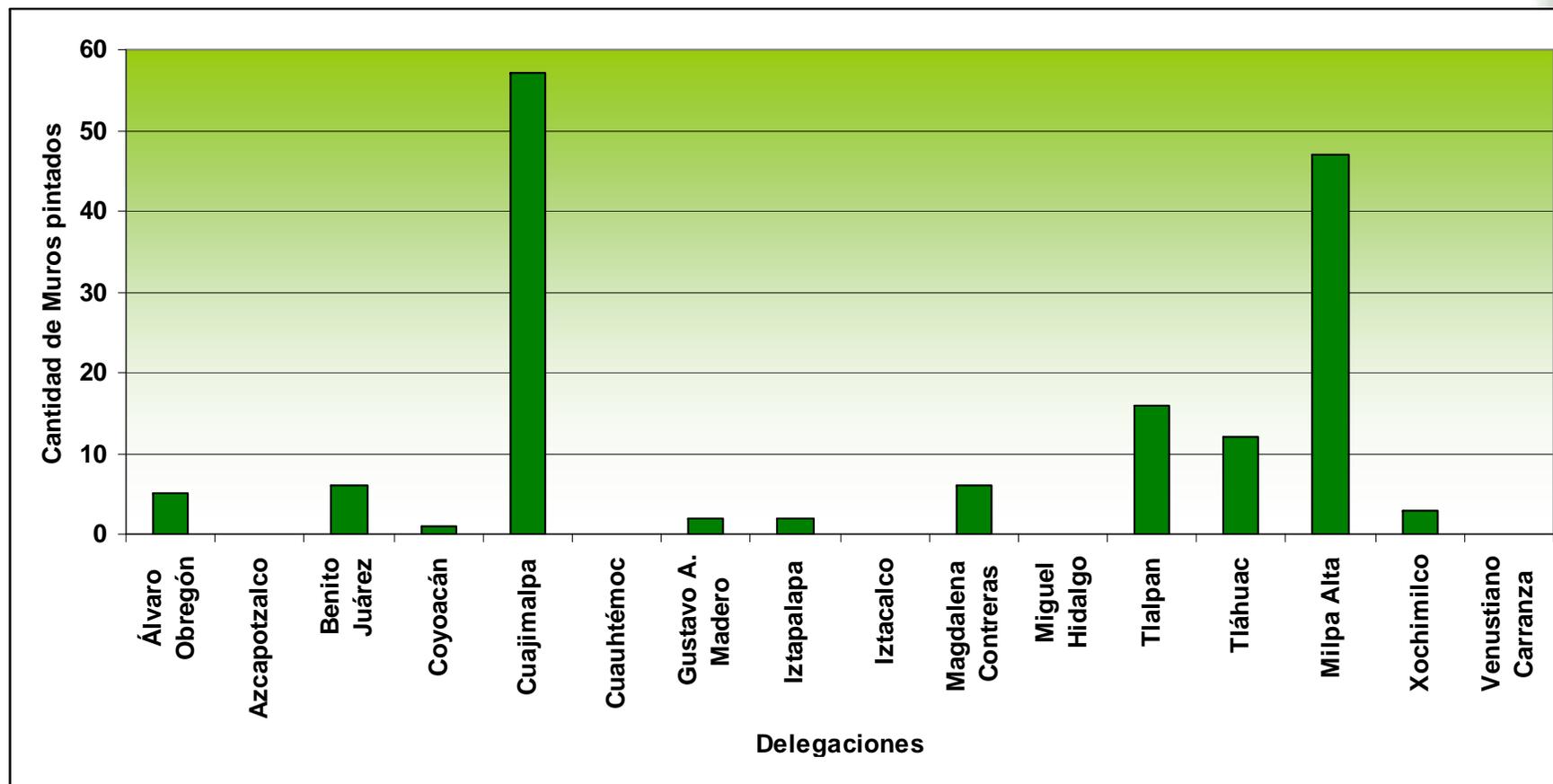
- Cuantificar la propaganda electoral existente en las principales avenidas del Distrito Federal, una vez cumplido el plazo marcado por la ley para el retiro de propaganda electoral (artículo 258 del Código Electoral del Distrito Federal).
- Identificar la disposición final de la propaganda electoral una vez que es retirada de las calles.



# Propaganda electoral no retirada por delegación



# Cantidad de Muros pintados por delegación



# PAOT. Recomendación 3/2009

## Contaminación de suelo y subsuelo por hidrocarburos

### Empresa Química Eco, Delegación Tláhuac

- Química Eco se encuentra ubicada en Av. Tláhuac 6646, Col. Zapotitlán, Tláhuac desde el 2 de octubre de 1980
- Se dedica al reciclaje de solventes (hidrocarburos fracción ligera como acetonas, xilenos, formaldehído entre otros) provenientes de las empresas farmacéuticas
- El 1° de abril de 2004, durante los trabajos en un registro de Telmex ubicado sobre Av. Tláhuac se presentó un flamazo
- La emergencia fue atendida por Protección Civil Central y de la Delegación Tláhuac, así como el Sistema de Aguas y la entonces Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental de la SMA



# Recomendación 03/2009

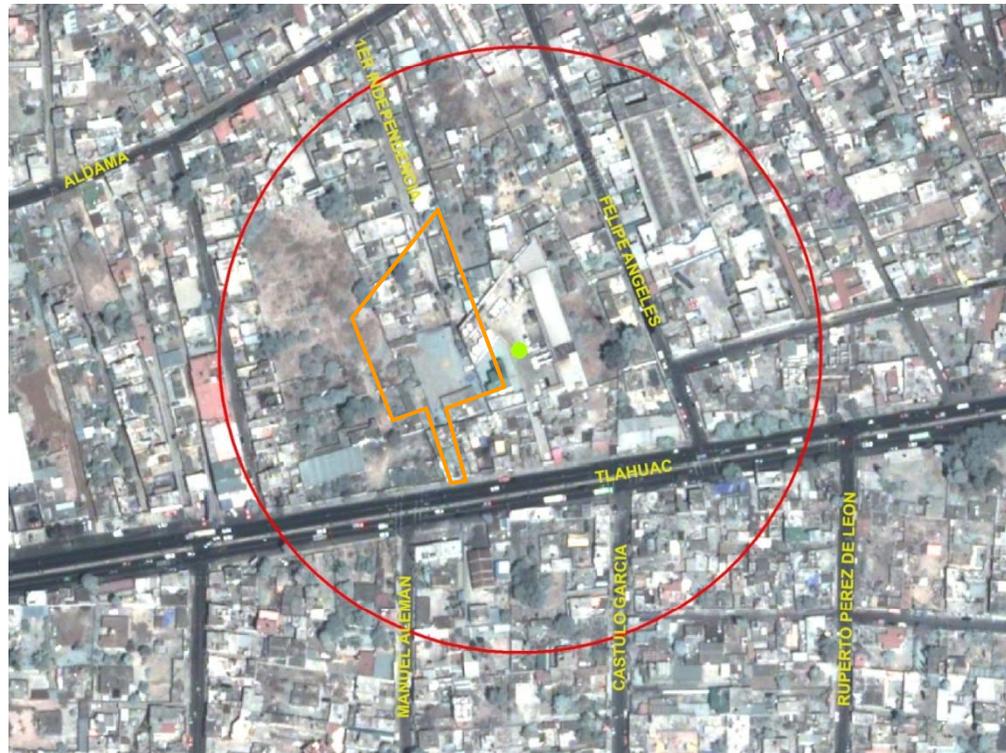
Las autoridades recomendadas fueron:

- PROFEPA notificar a la SEMARNAT del pasivo ambiental, gestionar la remediación del sitio y aplicar acciones legales por no contar con las autorizaciones para operar.
- A la Secretaría de Protección Civil del D.F. salvaguardar la integridad de los vecinos y trabajadores de la Línea 12 del STC Metro.
- A la SEDUVI del D.F. revocar la constancia de uso del suelo y determinar si la empresa ocupa vía pública.
- A la Delegación Tláhuac revocar las autorizaciones del establecimiento, imponer medidas de seguridad, sanciones y determinar el desmantelamiento.
- A la Secretaría de Salud del D.F. realizar un monitoreo y diagnóstico de la salud de los vecinos de la empresa.



# Impacto poblacional

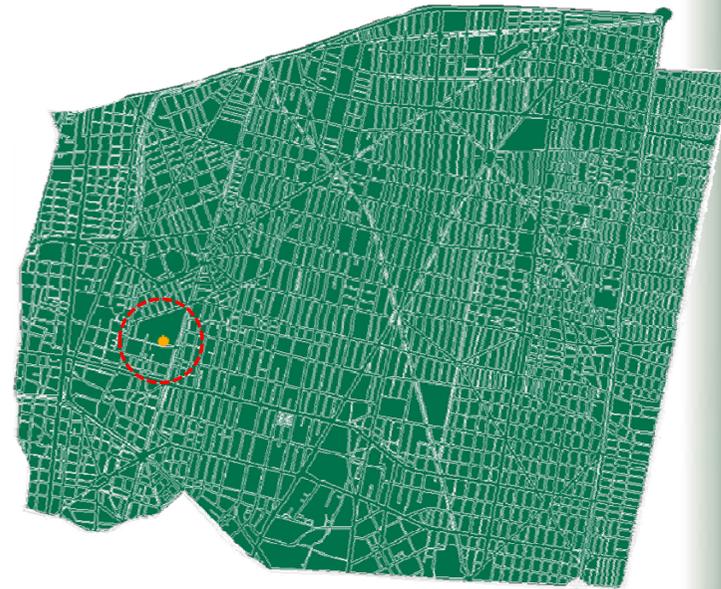
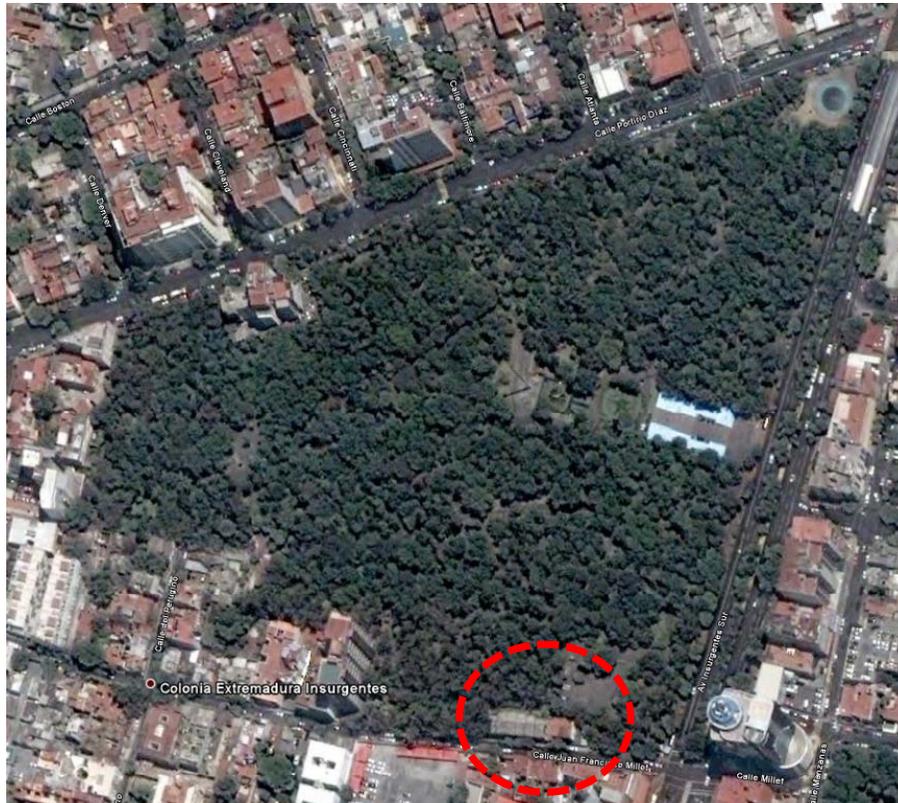
- En un radio de influencia de 150 m<sup>2</sup>\*
- 110 familias = 450 habitantes
- Posibles afectaciones en salud por inhalación y exposición de hidrocarburos.



\* Con base en los muestreos realizados por el Colegio de Ingenieros Ambientales  
Fuente: Imagen Quick Bird 2008

# PAOT. Recomendación 2/2009

## Millet 72



Fuente: Imagen Google Earth del 20 de abril de 2009



# PAOT. Recomendación 2/2009

## Millet 72

- La obra está clausurada.
- La PAOT ha solicitado la suspensión de obras por el uso de permisos y documentos falsos.
- La PAOT presentará denuncias penales y administrativas contra los que puedan resultar responsables.



# RECOMENDACIÓN

## AL C. JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ

- Iniciar el procedimiento administrativo y medidas de seguridad y sanciones debido a que las obras se registraron haciendo uso de un certificado de uso del suelo y factibilidades emitido con error;
- Iniciar el procedimiento de revocación del registro de la manifestación de construcción tipo "B", para modificación y ampliación, registrada bajo el folio FBJ-0896-08;
- Presentar ante el Ministerio Público las denuncias penales correspondientes, por el uso indebido de documento posiblemente falso, en relación con la solicitud de constancia de zonificación de uso de suelo, folio 004223;
- Realizar las acciones de verificación para corroborar que no exista afectación del área del Parque Luis G. Urbina "Parque Hundido";
- Verificar, sancionar, y en su caso, denunciar penalmente el derribo de árboles que se haya realizado con motivo de las obras, sin contar con las autorizaciones correspondientes;
- No registrar manifestación de construcción alguna que incumpla la zonificación, sin que se obtengan las autorizaciones y permisos correspondientes, entre los cuales deberá obrar el visto bueno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal;
- Señalar a la PAOT como Tercero Perjudicado en todas las instancias jurisdiccionales que lleven a cabo;



# RECOMENDACIÓN

## AL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

- Dar seguimiento y atención especial a cualquier solicitud de dictamen técnico y/o autorización para realizar o llevar a cabo trabajos de construcción o intervención en el predio ubicado en la calle Millet 72, Colonia Extremadura Insurgentes, toda vez que el inmueble es susceptible de la aplicación de la Norma de Ordenación Número 4 para Áreas de Conservación Patrimonial de conformidad con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente en Benito Juárez;
- Dar seguimiento a la demanda de lesividad promovida en contra del Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo y Factibilidades folio JUMA4078108, expedido el 28 de julio de 2008;
- Iniciar los procedimientos administrativos en materia de responsabilidad de servidores públicos, en contra de aquellos que hayan tenido a su cargo la certificación y expedición del Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo y Factibilidades folio JUMA4078108;

## A LA C. SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

- Instruir al Director Ejecutivo de Vigilancia Ambiental para que, dentro del procedimiento administrativo que se sigue en esa Unidad Administrativa, se considere imponer las sanciones correspondientes en virtud de llevar a cabo los trabajos de demolición del inmueble ubicado en el predio de mérito, sin que se haya presentado el debido Plan de Manejo de los residuos sólidos de manejo especial generados, y desconociéndose el sitio de disposición final de los mismos.



# Recomendación 001/2009

## Expediente PAOT-2006-857-SPA-484

*La construcción de una gasera de Gas L.P. En prolongación División del Norte 5224, en la colonia ampliación san marcos, delegación Xochimilco, sin contar con la documentación suficiente para acreditar su legal funcionamiento*



# Recomendación

## **A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL**

Imponer las sanciones administrativas correspondientes y se implemente el desmantelamiento de las instalaciones construidas de la estación de carburación Gas L.P. Garza Sur.

Restauración del predio a sus condiciones originales, en virtud de que la instalación de la bomba despachadora y de los dos tanques de almacenamiento fueron realizadas ilegalmente en el predio ubicado en Avenida Prolongación División del Norte 5224 en la Colonia Ampliación San Marcos, Delegación Xochimilco.

## **AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO**

Continuar con los procedimientos administrativos en contra de la construcción de una estación de gas LP en el predio ubicado en Avenida Prolongación División del Norte 5224 en la Colonia Ampliación San Marcos.



## Evaluación programático presupuestal de actividades institucionales (enero-septiembre 2009)

| Capítulo de gasto | Descripción              | Anual modificado  | Programado al periodo | Ejercido          | Variación Programado al periodo - ejercido |
|-------------------|--------------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|--|
| 1000              | Servicios Personales     | 46'938,075        | 33'006,686            | 32'713,858        | 290,328                                    |
| 2000              | Materiales y Suministros | 1'248,928         | 804,919               | 804,919           | 0  |
| 3000              | Servicios Generales.     | 26'756,127        | 13'865,266            | 13'865,266        | 0  |
| 5000              | Bienes Muebles           | 650,320           |                       |                   | 0  |
| <b>TOTAL</b>      |                          | <b>75'593,450</b> | <b>47'676,871</b>     | <b>47'384,043</b> | <b>290,328</b>                             |

Fuente: PAOT. Cifras en pesos.

## Congresos, Convenios, Exposiciones, Seminarios y Espectáculos Culturales (3803)

| N°  | Denominación   | Importe              |
|---|--|----------------------|
| 1   | Acceso a la Justicia Ambiental y Territorial desde la perspectiva de Equidad de Género   | <b>\$39,800.00</b>   |
| 2   | Aplicación de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y su Reglamento  | <b>\$52,900.00</b>   |
| 3   | Evento: "Taller de solicitudes, con objeto de difundir las reglas de operación vigentes para el ejercicio fiscal 2009, en materia de plantaciones forestales comerciales en sus aspectos legales y técnicos, organizado por la PAOT y la Comisión Nacional Forestal" | <b>\$10,292.72</b>   |
| 4   | Foro de derecho al agua y seguridad humana en el D. F.   | <b>\$5,660.68</b>    |
| 5   | Presentación del documento sobre Recomendaciones 2007-2008   | <b>\$112,700.00</b>  |
| 6   | Presentación del programa de mantenimiento del Parque Hundido  | <b>\$2,300.00</b>    |
| 7   | Presentación y discusión sobre los estudios geofísicos de la georreferenciación y valoración del suelo en las diferentes colonias del D. F., para un mejor ordenamiento territorial del uso  | <b>\$78,500.00</b>   |
| 8   | Segundo Informe de Actividades de la PAOT  | <b>\$132,806.60</b>  |
| <b>Suma de Congresos, Convenciones y Exposiciones</b> |  | <b>\$ 434,960.00</b> |
| <b>Autorizado</b>                                     |  | <b>\$ 600,000.00</b> |
| <b>Disponible</b>                                     |  | <b>\$ 165,040.00</b> |



## Adquisiciones por capítulo de gasto (Miles de pesos)

| CAPÍTULO DE GASTO               | PROGRAMADO      | ADJUDICADO     | DIFERENCIA      | %<br>ALCANZADO |
|---------------------------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|
| 1000 Servicios Personales       | 970.6           | 465.8          | 504.8           | 48.0 %         |
| 2000 Materiales y Suministros   | 1,248.9         | 804.9          | 444.0           | 64.4 %         |
| 3000 Servicios Generales        | 17,537.8        | 7'506.7        | 10'031.1        | 42.8 %         |
| 5000 Bienes Muebles e Inmuebles | 650.3           | 0.00           | 650.3           | 0.0 %          |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>20'407.6</b> | <b>8'777.4</b> | <b>11'630.2</b> | <b>43.0 %</b>  |

# PDIA 2009

- Publicación del Anexo 31 del Presupuesto de Egresos de la Federación en el DOF, el 28 de noviembre de 2008
- Recursos federales etiquetados al proyecto de "*Procuración y Acceso a la Justicia Ambiental como Estrategia para la Mitigación del Cambio Climático. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Ambiental del D.F.*"

| <b>Proyecto</b>  | <b>Monto Federal 80%</b> | <b>Monto Estatal 20%</b> | <b>Reducción Federal al proyecto</b> | <b>Monto Federal modificado</b> | <b>Monto final del proyecto</b> |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Procuración y Acceso a la Justicia Ambiental como Estrategia para la Mitigación del Cambio Climático. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Ambiental del D.F. | \$7,000,000.00           | \$1,400,000.00           | \$102,800.00                         | \$6,897,200.00                  | \$8,297,200.00                  |



# Resultados PDIA-PAOT 2009

|  |   |
|--|---|
| CAPACITACIÓN                           | Se capacitaron a 370 personas de la administración pública del D.F. (PAOT, Delegaciones y Secretarías), así como a miembros de la sociedad civil  |
| ESTUDIOS                               | <p>Se fortalece la atribución de dictaminación, peritaje e investigación técnica de la Institución</p> <p>Con los resultados obtenidos por estos estudios se posibilitará la realización de acciones precautorias en los temas de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>•Monitoreo, inspección, vigilancia y verificación de tres ANP</li><li>•Protección de los recursos naturales de la zona de los humedales de Tláhuac</li><li>•Recuperación y restauración de Barrancas de la Ciudad de México</li><li>•Vigilancia y mejora en los Centros de Almacenamiento y Transformación de la Madera (CATs)</li></ul> |
| COMPRA DE EQUIPO TÉCNICO ESPECIALIZADO | <p>4 Jeeps .- Permitirán incrementar en 40% los recorridos de reconocimiento de hechos</p> <p>Mosaico de fotografías aéreas del D.F. 2009- Permitirá hacer evaluaciones y escenarios para el suelo de conservación del D.F.</p> <p>2 cuatrimotos.- Facilitará el trabajo conjunto con las Delegaciones Políticas en suelo de conservación</p> <p>Equipo técnico especializado.- Eficientizará las labores de dictaminación, estudios y peritajes de la PAOT</p>   |

